



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
Departamento de Recursos Humanos
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

CIRCULAR DRH-010-2019

A TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

La UPNFM como entidad estatal incluye dentro de los beneficios para el personal administrativo el **Pago del Bono Educativo**, dicho beneficio se ampara en el Acuerdo Ejecutivo No. STSS-154-2000 Reglamento para el pago del Bono Educativo.

Los lineamientos establecidos para el pago son los siguientes:

1. El Bono Educativo es una compensación para Padres de Familia con hijos que estudian en Kinder, Primaria y Secundaria del país.
2. El empleado o empleada beneficiario (a) debe devengar un salario no mayor al equivalente de dos salarios mínimos **L.22,076.70 (Veintidós mil seenta y seis lempiras con 70/100)**.
3. Los empleados o trabajadores que laboren todo el año, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre con un mismo empleador, percibirán el **CIEN POR CIENTO (100%)** del Bono Educativo, y aquellos que no laboren el año completo percibirán esta prestación en forma proporcional al tiempo trabajado.
4. El bono Educativo consiste en el pago de **L.1,862.18 (Un mil ochocientos sesenta y dos lempiras con 18/100) y únicamente por uno de los hijos**.
5. El hijo o hija que estudia debe ser menor de 18 años y ser hijo (a) reconocido (a) legalmente.

Documentos que deben presentarse al Departamento de Recursos Humanos:

1. Constancia de la institución Educativa en que estudia el alumno (a) actualizada al **mes de agosto de 2019**.
2. Partida de Nacimiento Original del alumno(a).
3. Constancia o Certificado de Calificaciones de exámenes Bimestrales o Trimestrales del alumno, **al mes de agosto de 2019**.

Las solicitudes de pago del Bono Educativo se recibirán en el Departamento de Recursos Humanos desde el **19 al 23 de agosto del año en curso**.

Tegucigalpa, MDC., 16 de agosto de 2019.


M.Sc. CLAUDIA REGINA AGUILAR
Jefe Depto. de Recursos Humanos



"2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono PBX: (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062